Factura: 002-002-000082680

20191701035P01984

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701035P01984

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE JUNIO DEL 2019, (10:18)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LEMA SANCHEZ EDGAR ABDON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600780648	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	HIDALGO ALVARO PIEDAD MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600239008	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CASTILLO RODRIGUEZ SANDRA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603365568	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	8.00

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

Dr. Santiago Guerron Ayala
35
Notaría Trigésima Quinta - D. M. Quito

ESCRITURA PÚBLICA N°: 2019-17-01-035-P1984

ESCRITURA DE: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MOUNTAIN CRANE & TRUCKS MCT CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

EDGAR ABDON LEMA SANCHEZ y

PIEDAD MAGDALENA HIDALGO ALVARO

A FAVOR DE:

SANDRA ELIZABETH CASTILLO RODRIGUEZ

CUANTÍA: USD $ 8.00

DI: 2 COPIAS

P.R.R.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy dia, catorce (14) de junio del año dos mil diecinueve (2019), ante mí, Doctor SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA, Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, designado mediante acción de personal número UNO TRES CUATRO CINCO CERO – DNTH-NB (13450-DNTH-NB) de once de diciembre del dos

mil trece, expedida por la señora Directora General del Consejo de la Judicatura, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: por una parte el señor licenciado **EDGAR ABDON LEMA SANCHEZ**, y su cónyuge la señora **PIEDAD MAGDALENA HIDALGO ALVARO**, casados, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal formada por ellos, en calidad de CEDENTES; domiciliados y residentes en la Avenida Amazonas y Vicente Cárdenas, Edificio Amores, tercer piso, Cantón Quito, provincia de Pichincha, teléfono dos cero nueve tres ocho ocho tres (2093883); y, por otra parte, la señorita ingeniera **SANDRA ELIZABETH CASTILLO RODRIGUEZ**, soltera, por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIA, domiciliada y residente en el barrio Primero de Mayo, en la calle Francisco Matiz E17-11 y José Xironsa, del Cantón Quito, provincia de Pichincha teléfono cero nueve nueve cinco cinco seis ocho cinco tres cuatro (0995568534). Los comparecientes declaran ser mayores de edad, del estado civil antes señalado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura pública como documentos habilitantes, y quienes al suscribir el presente instrumento confieren su autorización expresa para la verificación de su información y datos personales en el "Sistema Nacional de Identificación Ciudadana" de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación; cuyos documentos generados en línea, una vez impresos se adjuntan como habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario sobre la gravedad del juramento, las penas del perjurio, de su obligación de declarar la verdad y de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que convienen en celebrar contenidos en las siguientes estipulaciones: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la que conste la transferencia de participaciones de la compañía MOUNTAIN CRANE & TRUCKS MCT CIA. LTDA., contenida en las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones de la compañía MOUNTAIN CRANE

& TRUCKS MCT CIA. LTDA., por una parte el señor LCDO. EDGAR ABDON LEMA SANCHEZ, portador de la cédula de ciudadanía número CERO SEIS CERO CERO SIETE OCHO CERO CINCO CUATRO guion OCHO, y su cónyuge señora PIEDAD MAGDALENA HIDALGO ALVARO, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal formada por ellos, según los documentos que se adjuntan como habilitantes, en calidad de CEDENTES; ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, domiciliados y residentes en la Avenida Amazonas y Vicente Cárdenas, Edificio Amores, tercer piso, Cantón Quito, provincia de Pichincha, teléfono dos cero nueve tres ocho ocho tres (2093883); y, por otra parte en calidad de CESIONARIA, la señorita ingeniera SANDRA ELIZABETH CASTILLO RODRIGUEZ, portador de la cedula de ciudadanía número CERO SEIS CERO TRES TRES OCHO CINCO CINCO SEIS guion OCHO, soltera, domiciliada y residente en el barrio Primero de Mayo, en la calle Francisco Matiz E17-11 y José Xironsa, del Cantón Quito, provincia de Pichincha teléfono cero nueve nueve cinco cinco seis ocho cinco tres cuatro (0995568534). Los comparecientes son mayores de edad, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, por lo tanto son capaces para contratar y obligarse.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
135
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

SEGUNDA.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Santiago Guerrón Ayala, el seis de abril del año dos mil dieciocho e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el dieciséis de abril de dos mil dieciocho, bajo el número de inscripción mil novecientos setenta y tres (1973) y número de repertorio ocho cero nueve seis dos (80962), se constituyó la compañía MOUNTAIN CRANE & TRUCKS MCT CIA. LTDA., con domicilio en la ciudad de Quito y con un capital de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cuatrocientas participaciones de UN DÓLAR cada una. **TERCERA.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía MOUNTAIN CRANE & TRUCKS MCT CIA. LTDA., el uno de enero de dos mil diecinueve, resolvió, con el consentimiento unánime de los mismos, autorizar para que el Socio señor Licenciado Edgar Abdón Lema Sánchez propietario de ocho (8) participaciones de UN DOLAR cada una que posee en la compañía MOUNTAIN CRANE & TRUCKS MCT CIA. LTDA., ceda a favor de la señorita ingeniera SANDRA ELIZABETH CASTILLO RODRIGUEZ. **CUARTA.-** Con estos antecedentes los CEDENTES: señor LCDO. EDGAR ABDON LEMA SANCHEZ, y su cónyuge señora PIEDAD MAGDALENA HIDALGO,

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

transfieren a favor del CESIONARIO, ocho (8) participaciones que poseen en la compañía MOUNTAIN CRANE & TRUCKS MCT CIA. LTDA., de la manera siguiente: señorita ingeniera SANDRA ELIZABETH CASTILLO RODRIGUEZ, ocho (08) participaciones, con todos los derechos que le son inherentes, recibiendo los vendedores el valor de ellas en dinero efectivo y sobre el cual declaran los vendedores no tener reclamo alguno.- La cuantía de este contrato es de ocho dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, certificación de transferencia de participaciones y copia del RUC de la sociedad. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de este instrumento público." Hasta aquí la minuta, la misma que se encuentra firmada por el doctor Oswaldo del Pozo Vela, Abogado profesional con matricula número tres mil trescientos noventa y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha." Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, el Notario, a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

EDGAR ABDON LEMA SANCHEZ
C.C. No.

PIEDAD MAGDALENA HIDALGO ALVARO
C.C. No.

SANDRA ELIZABETH CASTILLO RODRIGUEZ
C.C. No.

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notaría Trigésimo Quinto - D. M. Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificacion y Cedulacion

Direccion General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0600780548

Nombres del ciudadano: LEMA SANCHEZ EDGAR ABDON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 15 DE ABRIL DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HIDALGO ALVARO PIEDAD MAGDALENA

Fecha de Matrimonio: 13 DE ENERO DE 1976

Nombres del padre: LEMA LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANCHEZ MARIA PIEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE AGOSTO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2019

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notaría Trigésimo Quinta

N° de certificado: 196-233-63999

196-233-63999

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electronicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento y validación a 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0600780548

Nombre: LEMA SANCHEZ EDGAR ABDON

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Publica - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2019

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

35

N° de certificado: 193-233-63991

193-233-63991

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0600239008

Nombres del ciudadano: HIDALGO ALVARO PIEDAD MAGDALENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/GUANO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.COMERCIO.ADMIN.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LEMA EDGAR

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HIDALGO ALCIBIADES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALVARO ROSA ELENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2019

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrero Ayala
35
Notaría Trigésima Quinta - D. M. Quito

N° de certificado: 190-233-64077

190-233-64077

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento: 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0600239006

Nombre: HIDALGO ALVARO PIEDAD MAGDALENA

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2019

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

N° de certificado: 193-233-64071

193-233-64071

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

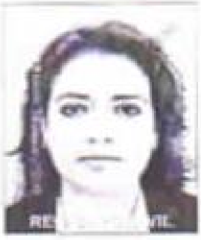

Número único de identificación: 0603385568

Nombres del ciudadano: CASTILLO RODRIGUEZ SANDRA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 16 DE JULIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR.INTERCONEC.REDE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CASTILLO MIGUEL JOAQUIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ FLORA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE MAYO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2015
Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 191-233-64152

191-233-64152

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notaría Trigésimo Quinta - D. M. Quito

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0603385568

Nombre: CASTILLO RODRIGUEZ SANDRA ELIZABETH

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2019

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto D.M. Quito

N° de certificado: 199-235-64148

199-235-64148

Factura: 002-002-000082681

20191701035C04607

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191701035C04607

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULAS, CERTIFICADO DE VOTACION Y RUC y que me fue exhibido en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. DI: 1 COPIA CERTIFICADA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 14 DE JUNIO DEL 2019, (10:21)

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

35

Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notaría Trigésima Quinta - D. M. Quito

14 JUN 2019

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notaría Trigésima Quinta - D. M. Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
060023500-8
APELLIDOS Y NOMBRES
HIDALGO ALVARO
PIEDAD MAGDALENA
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
GUANO
LA BATEZ
FECHA DE NACIMIENTO 1950-07-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
EDGAR
LEMA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLER COMER.-ADM
64432242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HIDALGO ALCIBIADES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVARO ROSA ELENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-01-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-12

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerron Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

14 JUN 2019

Dr. Santiago Guerron Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 060338556-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
CASTILLO RODRIGUEZ SANDRA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU

FECHA DE NACIMIENTO 1983-07-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MGS.INTERCONEC.REDES

V4338W4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTILLO MIGUEL JOAQUIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ FLORA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA
2014-05-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-22

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

0014 F 0014 - 233 0603385568

CASTILLO RODRIGUEZ SANDRA ELIZABETH

PROVINCIA CHIMBORAZO
CANTÓN RIOBAMBA
PARROQUIA LIZARZABURU

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

14 JUN 2019

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÌA MOUNTAIN CRANE & TRUCKS MCT CIA. LTDA. CELEBRADA EL 1 DE ENERO DE 2019.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a las 10h00 del día martes 1 de enero de 2019, en el domicilio principal de la compañía **MOUNTAIN CRANE & TRUCKS MCT CIA. LTDA.**, ubicado en la Avenida Amazonas 241 y Vicente Cárdenas, se reúnen los SOCIOS siguientes: ingeniera GEOVANNA PATRICIA CASTILLO RODRIGUEZ y el Licenciado EDGAR ABDON LEMA SANCHEZ, con el objeto de celebrar la Junta General Extraordinaria y Universal de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y el Artículo Décimo Octavo de su Estatuto Social.

Preside la Junta el señor ingeniero RODRIGO SANTIAGO VACA MOLINA, en su calidad de **Presidente** y actúa como **Secretaria** la señora ingeniera GEOVANNA PATRICIA CASTILLO RODRIGUEZ. El Presidente dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario y esta da a conocer que se encuentra presente el 100% del capital pagado de la sociedad, de acuerdo al cuadro siguiente:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR	PORCENTAJE
Geovanna Patricia Castillo Rodríguez	392.00	392	392.00	0.00	98%
Edgar Abdón Lema Sánchez	8.00	8	8,00	0.00	02%
TOTAL	**400.00**	**400**	**400.00**	**0.00**	**100%**

Los comparecientes aceptan por unanimidad la celebración de la Junta; y una vez comprobado el quórum, el Presidente declara formalmente constituida la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **MOUNTAIN CRANE & TRUCKS MCT CIA. LTDA.**, para tratar el punto del orden del día siguiente:

PRIMER PUNTO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

Se aprueba el orden del día y seguidamente se procede a tratarlo:

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notaría Trigésima Quinta - D. M. Quito

PRIMER PUNTO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

Toma la palabra la señora ingeniera GEOVANNA PATRICIA CASTILLO RODRIGUEZ, Gerente General de la compañía, quien manifiesta que, el socio señor Licenciado Edgar Abdón Lema Sánchez tiene a bien el transferir y autorizar la cesión de ocho (8) participaciones de UN DOLAR cada una que posee en la compañía **MOUNTAIN CRANE & TRUCKS MCT CIA. LTDA.**, de la siguiente manera, el socio señor Licenciado Edgar Abdón Lema Sánchez cede ocho participaciones, a la señorita ingeniera **SANDRA ELIZABETH CASTILLO RODRIGUEZ,** con todos los derechos inherentes a las mismas.

La señora Gerente General manifiesta que habiendo el consentimiento unánime del capital social de la compañía, la Junta General de Socios autoriza elaborar la transferencia de participaciones conforme la propuesta realizada, pide se le autorice efectuar todos los trámites de legalización y contratar los servicios profesionales del señor doctor Efraín Oswaldo Del Pozo Vela y eleve a escritura pública este acto jurídico societario, así como cubrir los gastos que demande el proceso de legalización.

Perfeccionado el contrato de cesión de participaciones, el capital de la compañía quedará distribuido de la manera siguiente:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR	PORCENTAJE
Giovanna Patricia Castillo Rodriguez	392.00	392	392.00	0.00	98%
Sandra Elizabeth Castillo Rodriguez	8.00	8	8.00	0.00	02%
TOTAL	**400.00**	**400**	**400.00**	**0.00**	**100%**

Lo anterior es aprobado por unanimidad; y, se autoriza al Gerente General realizar las gestiones legales necesarias para el perfeccionamiento de la escritura pública.

Siendo las once horas y habiéndose tratado lo que fue materia del orden del día, luego del correspondiente receso para la redacción del acta, se levanta la sesión. Texto que leído a los asistentes lo aprueban por unanimidad. Para constancia de lo cual los comparecientes suscriben al pie de la presente acta, junto con el Presidente y Secretaria en tres ejemplares de igual contenido y valor.

35
Notaría Trigésima Quinta - D. M. Quito

ING. GEOVANNA P. CASTILLO R.
SOCIA
SECRETARIA

LCDO. EDGAR A. LEMA SANCHEZ
SOCIO

ING. RODRIGO SANTIAGO VACA MOLINA
PRESIDENTE

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

"MOUNTAIN CRANE &TRUCKS MCT CIA. LTDA"

CERTIFICADO

Distrito Metropolitano de Quito, 1 de Enero de 2019

Por medio del presente, en mi calidad de Gerente General de la compañía "**MOUNTAIN CRANE &TRUCKS MCT CIA. LTDA.**, en aplicación de lo que disponen los Artículos DECIMO SEPTIMO, y VIGESIMO SEGUNDO, literal j) del Estatuto Social, CERTIFICO que en la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS** de la compañía "**MOUNTAIN CRANE &TRUCKS MCT CIA. LTDA.**, celebrada el día martes 01 de enero de 2019 en el domicilio principal de la sociedad, que habiendo el consentimiento unánime del capital social de la compañía, la Junta General autorizó la cesión de participaciones siguiente:

Que el Socio Licenciado EDGAR ABDON LEMA SANCHEZ ceda ocho (8) participaciones a la señorita ingeniera **SANDRA ELIZABETH CASTILLO RODRIGUEZ** con todos los derechos inherentes a las mismas.

Lo que certifico para los fines legales pertinentes.

ING. GEOVANNA PATRICIA CASTILLO RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notaría Trigésima Quinta - D. M. Quito

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	1792867371001
RAZON SOCIAL:	MOUNTAIN CRANE & TRUCKS MCT CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	CASTILLO RODRIGUEZ GEOVANNA PATRICIA
CONTADOR:	LEMA SANCHEZ EDGAR ABDON

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	14/05/2018	**FEC. CONSTITUCION:**	06/04/2018
FEC. INSCRIPCION:	14/05/2018	**FECHA DE ACTUALIZACION:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TODAS LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA, INCLUIDO EN

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: VICENTE CARDENAS Numero: E4-110 Intersección: AMAZONAS Edificio: AMORES Piso: 2 Oficina: 202 Referencia ubicacion: CLINICA DE LA MUJER Telefono Trabajo: 022445853 Celular: 0986822413 Email: geovy_st@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerron Ayala
Notario Trigésimo Quinto Quito
14 JUN 2019

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Regimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Regimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% ...

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	ZONA 9\ PICHINCHA	**CERRADOS:**	0

DIRECCION ZONAL 9
14 MAY 2018

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MJVS250817 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE **Fecha y hora:** 14/05/2018 14:12:22

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792867371001

RAZON SOCIAL: MOUNTAIN CRANE & TRUCKS MCT CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 06/04/2018

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

TODAS LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA, INCLUIDO EN CAMIONETAS DE: TRONCOS, GANADO, TRANSPORTE REFRIGERADO, CARGA PESADA, CARGA A GRANEL, INCLUIDO EL TRANSPORTE EN CAMIONES CISTERNA, AUTOMÓVILES, DESPERDICIOS Y MATERIALES DE DESECHO, SIN RECOGIDA NI ELIMINACIÓN

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: VICENTE CARDENAS Numero: E4-110 Interseccion: AMAZONAS Referencia: CLINICA DE LA MUJER Edificio: AMORES Piso: 2 Oficina: 202 Telefono Trabajo: 022445853 Celular: 0986822413 Email: geovy_st@hotmail.com

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerron Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

14 JUN 2019

SRI DIRECCION ZONAL 9
14 MAY 2018

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos consignados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derive (Art. 98 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley de RUC)

Usuario: MUVS25[illegible]17 **Lugar de emision:** QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE **Fecha y hora:** 14/05/2018 14:12:22

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ESCRITURA NÚMERO: 2019-17-01-035-P01984

Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE: **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MOUNTAIN CRANE & TRUCKS MCT CIA. LTDA.,** OTORGADA POR: EDGAR ABDON LEMA SANCHEZ y PIEDAD MAGDALENA HIDALGO ALVARO, A FAVOR DE: SANDRA ELIZABETH CASTILLO RODRIGUEZ, Firmado en Quito el catorce de junio del dos mil diecinueve. Doy fe.- P.R.R.

Factura: 002-002-000082683

20191701035O00914

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701035O00914

MATRIZ	
FECHA:	14 DE JUNIO DEL 2019, (10:22)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL DEL LIBRO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-04-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	2019-17-01-035-P02407

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LEMA SANCHEZ EDGAR ABDÓN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603780548
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-06-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	2019-17-01-035-P01984

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notaría Trigésima Quinta - D.M. Quito

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20109170103500O914

Mediante escritura pública de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MOUNTAIN CRANE & TRUCKS MCT CIA. LTDA.,** celebrada ante mí, Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el catorce de junio de dos mil diez y nueve, los señores LCDO. LEMA SANCHEZ EDGAR ABDON Y HIDALGO ALVARO PIEDAD MAGDALENA en calidad de **cedentes**; y, la señora CASTILLO RODRIGUEZ SANDRA ELIZABETH en calidad de **cesionaria**, proceden a la celebración de la escritura de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MOUNTAIN CRANE & TRUCKS MCT CIA. LTDA.,** por lo que se toma nota del contenido de la misma, al margen de la escritura matriz de Constitución de la referida compañía, celebrada ante mí, el seis de abril de dos mil diez y ocho. Quito a, catorce de junio de dos mil diez y nueve.- El Notario.-A.G.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 53104

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	168402
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/08/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	784
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA /QUITO /14/06/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MOUNTAIN CRANE & TRUCKS MCT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE EDGAR ABDON LEMA SANCHEZ TRANSFIERE 8 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO SANDRA ELIZABETH CASTILLO RODRIGUEZ.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1973 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 16 DE ABRIL DEL 2018.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103